



La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha aprobado la siguiente Resolución

Artículo único.- Acéptanse las modificaciones introducidas en la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se crea en el ámbito del Banco de Previsión Social un Fondo de Garantía de Créditos Laborales, ante la insolvencia del empleador.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de octubre de 2018.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

SEBASTIÁN SABINI
1er. Vicepresidente